

A este Periódico se suscribe en la Oficina Nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos.—Los que en el exterior deseen adquirirlo, pueden escribir á la Redacción por los correos ordinarios, incluyendo el valor de la suscripción.

Toda comunicación dirigida á la Redacción debe venir franca.

GACETA

DEL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este Periódico sale los sábados de cada semana, y vale:

Per un año	14 r.
— 6 meses	1
— 2 id.	5
Números sueltos	1

Avisos no insertan á precios comodos.

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

SAN JOSE, JULIO 24 DE 1852.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 6.
MINISTERIO DE HACIENDA Y }
GUERRA. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando: 1º que por falta de una disposición competente que reglamente las ventas de maderas de construcción, conforme lo dispuesto por el artículo 46 §. 5º Sección 2ª del Reglamento de Hacienda de 10 de Diciembre de 1839, se han verificado muchas de estas ventas sin fijarse el plazo correspondiente, dentro del cual debieran los contratistas cortar dichas maderas: 2º que por esta razón los enunciados contratistas se han figurado que por medio de una insignificante suma de dinero que pagarán al Tesoro Nacional adquirirían á perpetuidad un derecho esclusivo, no solo sobre los árboles existentes en los puntos designados, sino también sobre aquellos que allí nacieran y se criaran posteriormente: 3º que semejante error, al mismo tiempo que hace desmerecer el valor de las tierras baldías, es perjudicialísimo á los propietarios de aquellos terrenos, cuyas maderas se han vendido por el Fisco á otras personas distintas; y 4º finalmente que es un deber del Gobierno asegurar las propiedades de los particulares por medio de disposiciones terminantes, fundadas en los principios del derecho natural, sin desatender por esto á los intereses del Tesoro de la Nación,

DECRETO.

Art. 1º El derecho adquirido por las contratas de maderas, celebradas hasta esta fecha, desde la emisión del Reglamento de Hacienda de 10 de Diciembre de 1839, sin que se haya fijado en ellas un término preciso para cortarlas y extraerlas, expirará, y ha expirado ya, á los seis años de la fecha de dichas contratas.

Art. 2º Si alguno de los contratistas comprendidos en el artículo anterior acreditare ante la Intendencia General que todavía no ha hecho uso alguno del derecho de cortar las maderas que denunció, por causas independientes de su voluntad, en tal caso la misma Intendencia dispondrá que por el Tesoro Nacional se devuelva al interesado la cantidad que pagó por el valor de las enunciadas maderas.

Art. 3º No se hará en lo sucesivo venta alguna de las maderas de construcción comprendidas en terre-

nos baldíos; y mientras estos no se enagenen, con título competente, quedarán aquellas á beneficio del comun de los Pueblos.

Art. 4º Cumplido que sea el término señalado por el art. 1º de este decreto, y el que se haya establecido en los contratos que lo hayan fijado, serán de la propiedad de los dueños de los terrenos todas las maderas que en ellos se encuentren.

Art. 5º Las maderas de tintes que se hallen en terrenos baldíos, ó en la milla reservada en las costas del mar, y riberas de los ríos navegables, podrán ser vendidas en hasta pública por el Intendente General, en favor del Fisco; pero el mayor plazo para cortarlas y extraerlas, no excederá de dos años, contados desde la fecha del remate; y al vencimiento de este término expirará cualquier derecho adquirido en virtud del ante dicho remate.

Art. 6º Para vender las enunciadas maderas de tinte, seguirá el Intendente información sobre el número de árboles que de ellas comprende el terreno denunciado; y los peritos los valorarán sobre la base de un real por cada árbol.

Art. 7º Cuidará el Intendente General que, en lo sucesivo, al tiempo de valorar los terrenos baldíos que se denunciaron, se tome en cuenta la cantidad y calidad de maderas que aquellos comprendan, según el informe del Agrimensor y las declaraciones de los testigos y tiradores de cuerda; y que su valor se agregue al que merezca cada caballería de tierra.

Dado en la Ciudad de San José á los doce días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Manuel José Carazo.

Y de orden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

San José Julio 12 de 1852.

CARAZO.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

San José Julio 23.

El rápido progreso que ha traído á Costa-Rica al estado de prosperidad en que se encuentra, es únicamente material, según se dá á entender en cierto lugar, ó es una consecuen-

cia precisa del desarrollo intelectual de la sociedad?... ¿Puede acaso suceder que una sociedad cualquiera adelante únicamente en bienes materiales, permaneciendo estacionaria respecto á la mejora de las instituciones? ¿Puede en fin, la sociedad adelantar ó progresar de un modo cualquiera sin que este progreso sea un resultado evidente del progreso intelectual de la misma?... No—No

Costa-Rica progresa, adelanta en todos los ramos, y este progreso es tal que los mismos que con un espíritu sin duda de malevolencia, tratan de deprimirla á causa de la política y prudente conducta de su Administración, no pueden menos que convenir en su realidad: sí, porque negarlo, sería negar la luz del día, negarlo sería, manifestar la obcecación del mezquino espíritu de secta, y para evitar la fea tacha de parcialidad no se niega; no, pero se desnaturaliza, se concede el efecto, y se niega, y se desconoce ó se oculta de propósito la causa.

Pero en negar la causa, es decir, las mejoras intelectuales, hay tanta ó mas obcecación que en negar el efecto, á saber, la riqueza y bienestar general. De otra manera, imposible es concebir lo que se deba entender por mejoras sociales.

¿No tiene Costa-Rica leyes sabias que garantizan la propiedad, dan seguridad al ciudadano y respetan las sagradas libertades del hombre? ¿No tiene instituciones sabias que dando toda clase de garantías al ciudadano, dan también al pueblo la parte que debe tener en el Gobierno de la sociedad? ¿No tiene un Gobierno que aumenta las rentas públicas, disminuye las contribuciones, cria establecimientos de caridad, protege el saber y la honradez, castiga el crimen, disminuye con cuerdas disposiciones la estadística de las prisiones? ¿No tiene escuelas donde el niño de ambos sexos aprenda sus deberes para con Dios, para con la patria y para con sus semejantes? No tiene en fin, un clero que aunque no tan sabio como fuera de desearse, está rejido por un hombre ilustrado, que sabe comprender sin traspasar los límites, la misión de la Iglesia, y predica y enseña con su ejemplo á dar al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios?

Así es que en nuestro país el ciudadano se entrega libremente á explotar la tierra, el comercio ó los otros ramos de industria que poseemos, sin que en sus empresas entre por nada el temor de un ataque, ni de la autoridad, ni de los particulares: segu-

ro está de que el Gobierno, primero dejará de existir que atreverse á violar el sagrado de las habitaciones particulares para sacar una contribución con que pagar gastos innecesarios, y seguro está también de evitar cualquier avance de los particulares, por que hay rectos y bien organizados tribunales, cuya primera obligación es amparar al costaricense en el pacífico goce de sus derechos.

Y no solo esto. La libertad de la prensa, esa noble y santa libertad, ese talisman sublime que han conquistado los pueblos, á costa de arroyos inmensos de sangre, de penalidades y sufrimientos sin cuenta, y que hoy se ha hecho casi moda, entre Gobiernos retrogradados, disminuir ó suspender del todo;—esa libertad, no solo está consignada en nuestras leyes, el Gobierno la respeta y acata, la mira como la más sagrada de las prerogativas de un pueblo racionalmente constituido. Digalo sino, la insolente diatriba, publicada no ha muchos días, cuyo autor permanece tranquilo en su casa, pudiendo á sus anchas continuar la vida de conspiraciones, descontento y calumnias con que houra á todos los Gobiernos de Costa-Rica, tan solo porque él no tiene en ellos la parte que siempre ha ambicionado.

El pueblo en fin, es eminentemente moral, y con orgullo puede ponerse en comparación con cualquier pueblo de la tierra. El aguardiente forma la parte más pingüe del tesoro nacional, y sin embargo, ni los ebrios se encuentran en las calles, ni los delitos aumentan.

Si esto no manifiesta evidentemente el desarrollo intelectual de nuestra sociedad, confesamos francamente que no entendemos lo que quiere decir la palabra progreso, ó, ¿se quiere llamar progreso hacer retrogradar á la sociedad á los tiempos calamitosos de los siglos medios, en que omnipotente la autoridad de los papas, disponía á su antojo de la suerte de los pueblos, y paseaba de un ámbito al otro de la Europa la tea incendiaria de las revoluciones, predicando la desobediencia á mano armada contra los Gobiernos legítimos? Se llamará progreso á esas sabias disposiciones que hicieron un desierto de la España, de ese país el más poderoso del mundo, y que sometieron á sus nobles y arrogantes hijos, al horrible yugo de un tribunal tan espantoso como el del Santo Oficio? Se llamará progreso á la degradación del pueblo argentino que sufrió por tanto tiempo al monstruo, al tigre

que llaman Rosas, que diezmó sus poblaciones, deshonró sus mujeres, dilapidó sus caudales, y dió al mundo un espectáculo no visto desde los tiempos de Nerón? ¿O se llamará en fin, progresar á destruir todas las libertades de un pueblo, sumerjirlo en la abyección, embrutecerlo, y deshonrar la humanidad con instituciones que despreciaron aun los judíos cuatro mil años hace, cuando el mismo Dios los gobernaba?... No mil veces no. Si esto se ha de llamar progreso, libre Dios á nuestra patria de progresar de semejante manera. Mas vale el retroceso.

El martes de esta semana se marchó á Cartago el Ilustrísimo Sr. Llorente, á celebrar la fiesta titular de aquella población, el día dos del entrante Agosto.—La Ciudad de Cartago es la cuna de nuestro dignísimo Obispo, y así no puede menos que mirar con sumo júbilo su permanencia entre sus connaturales.

CORREOS.

Dos hemos tenido esta semana, el de Europa y el de los Estados vecinos.—Las noticias traídas por el primero, se verán en la reseña que apenas hemos tenido tiempo de copiar del Correo de Ultramar.—Las del segundo son satisfactorias unas, y no muy buenas las otras;—ambas se verán en los párrafos que adelante insertamos de la Gaceta de Nicaragua y de la del Salvador.

NOTICIAS DE EUROPA.

BREVE RESEÑA

DE LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE LA QUINCENA.

FRANCIA 1^o de junio. Los periódicos tratan de averiguar los motivos que han hecho publicar al Gobierno por medio de una nota inserta en el *Monitor*: "Que nadie indica la necesidad de modificar las instituciones, pues que la Francia goza de la mas completa tranquilidad. Algunos de ellos creen que la Rusia y la Prusia han protestado contra el restablecimiento del imperio; el *Times* es el que ha removido esta noticia ya añeja.

El general Le Fló ha rehusado el juramento como los generales Changarnier y Lamoriciere.

2 de junio. El periódico titulado *El voto nacional* de Grenoble, ha recibido un primer aviso por un artículo sobre el juramento.

3 de junio. Primer aviso al periódico *L'Aube*—Said-baja tío de Abbas-baja, ha llegado á París.—La entrada en Francia ha sido prohibida á un periódico de Turin.—En Lyon se ha celebrado una gran fiesta, semejante á la de París, para la distribución de las águilas.—M. de Persigny, ministro del interior, acaba de casarse con la nieta del mariscal Ney.

4 de junio. Promulgación de un tratado concluido entre la Francia y la Baviera para la explotación de un ferrocarril desde Strasburgo á Spire.

5 de junio. El presidente la República acaba de instalarse en Saint-Cloud, para pasar la estación de verano, y desde allí partirá en el otoño á una escursión en el medio día de la Francia.

6 de junio. La familia de M. Victor Hugo parte á reunirse al desterrado, y los magníficos muebles góticos que le han costado veinte años reunir al autor de *Nuestra Señora de París*, van á ser vendidos á pública subasta.—Se ha prohibido la entrada en Francia al periódico prusiano el *Kladderatsch*.

Se ha prohibido definitivamente la entrada del *Observador belga* en Francia.—M. Prondhon condenado á tres años de prisión por delito de prensa ha sido puesto ayer en libertad por haber espirado el tiempo de su condena.

Se ha prohibido la entrada en Francia del *Punch*, el *Charivari* inglés.

6 de junio.—M. Grahier de Cassagnac publica en el *Constitucional* un artículo que hace una gran sensación en el mundo político, y el embajador de Bélgica pregunta al gobierno la parte que puede tener semejante publicación (Véase mas lejos)

El célebre escultor Pradier acaba de ser acometido de una apoplejía fulminante, estando de paseo en medio sus amigos y discípulos. La estatuaría pierde en él una celebridad.

7 de junio.—Primer aviso á la *Emanipación* de Cambrai.

9 de junio.—Se ponen en ejecución los decretos relativos á los bienes de la familia de Orleans. El 15 fué embargado el palacio de Eu, y como el mayordomo se negase á abrir sus puertas, fueron estas forzadas.

10 de junio.—Primer aviso al *Correo de Moselle*, y segundo al *Constitucional*.

11 de junio.—El *Monitor* publica un decreto de reorganización del consejo del almirantazgo.

12 de junio.—El reverendo obispo de Orleans prohibe en una pastoral á los directores y profesores de los seminarios de su diócesis el abonarse al diario católico el *Universo*.

El gobierno propone un proyecto de ley relativo á un impuesto suitario sobre los carruajes, caballos y perros.—El *Conciliador* del Indre, cesa de publicarse de un segundo aviso.

13 de junio.—El coronel Charras ex-ministro de la Guerra, refugiado en Bélgica, se niega á prestar juramento como los generales.

INGLATERRA 29 de mayo. La cámara de los Comunes se ha ocupado de nuevo de los negocios de Mather y Murray. M. Mather es un joven inglés que fué acosado y maltratado en Florencia por un oficial austriaco. Como reparación se le han ofrecido 5,000 frs. pero los rehusa.—En cuanto á Murray, no hay nada de nuevo, si no es que el gobierno inglés continúa dando pasos en su favor, pero sin muchas esperanzas.

1^o de junio. El general sir Harry Smith ha llegado del Cabo de Buena Esperanza en el *Gladiator*. A su salida, la guerra iba en buen estado pero no estaba terminada.

2 de junio.—Sir Stratford Canning, ministro de Inglaterra en Constantinopla, acaba de ser elevado á la dignidad de Par, con el título de baron Stratford. Se cree que será reemplazado por sir Hary Bulwer, ministro en Florencia.—Lord Malmesbury acaba de firmar con el conde Walewski, embajador de Francia, un nuevo tratado de extradición, que será sometido inmediatamente á la ratificación del Parlamento.

3 de junio.—Las elecciones de Liverpool han sido torbadas el 1^o de junio por un accidente funesto. Una multitud inmensa ocupaba el Born-Exchange para oír los discursos y las profesiones de fe de los candidatos MM. Forbes, Mackenzie y Carlos Turnier. Mientras que estos señores estaban hablando, el tablado del piso se hundió arrebatando en su caída los candidatos, los factores de granos, los molineros, los arrendatarios, los armadores etc. que fueron sepultados en sus escombros. Despues de muchos esfuerzos, se consiguió retirarlos. Dos hombres han sido muertos, y un gran número heridos mas ó menos gravemente.

4 de junio.—El telegrafo submarino entre Irlanda y la Inglaterra ha empezado á funcionar.

4 de junio. El parlamento ha vuelto á tomar el curso de sus trabajos el 3 de junio por la tarde.

7 de junio.—M. de Israeli confiesa á sus electores la impotencia del gobierno para restablecer el sistema protector.

10 de junio.—En la Cámara de los Lores se discute un nuevo convenio entre la Inglaterra y la Francia para la extradición de los criminales.

11 de junio.—El *Morning-Chronicle*, el *Morning-Advertiser* y el *Daily-News* han recibido una advertencia del gobierno francés.

12 de junio.—Todos los príncipes de Orleans se hallan reunidos en este momento en Claremont, y se cree que en esa entrevista se resolverá la cuestión de la fusión.

13 de junio.—Ha fracasado una tentativa hecha por los birmanes para apoderarse de Mortabau por sorpresa.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

SAN SALVADOR

Si se observa la marcha regular de la administración pública en sus diferentes ramos, no puede menos que convenirse en que el Estado va en constante progresión.—La riqueza pública es la base fundamental del progreso, y esta cada día se aumenta al favor de la paz y de la seguridad que se proporcioza á los habitantes.—Mas nada importaría la paz y la seguridad individual, si no se estableciese un orden constante, economía y pureza en el manejo de los caudales públicos.—Los empleados de este ramo cumplen cada cual en su línea, las cuentas son presentadas y glosadas en su oportunidad, los cortes de caja y demas requisitos legales se efectúan con regularidad, de manera que insensiblemente nuestra hacienda pública, merced al buen manejo, mejora cada día, y mejorada nuestra hacienda pueden emprenderse muchas obras de conocida utilidad.

Este año, á pesar de la plaga de langosta que nos está visitando, presenta un buen aspecto, porque nuestros frutos agrícolas tienen demanda y buen precio.—Con motivo de la

extracción se han duplicado las siembras, de manera que el daño causado por la langosta puede reponerse con la mayor estension que tiene hoy la cosecha.

De la Gaceta del Salvador.

NICARAGUA.

En esta semana la tranquilidad pública ha sido momentáneamente alterada por unos pocos americanos que han querido cometer aquí desórdenes y excesos muy parecidos á los que han perpetrado en Chagres, Panamá, California y otros puntos; pero la lección que en esta vez han recibido, les hará conocer que por grande que sea el desprecio con que miran á las autoridades del país, tienen estas el poder necesario para hacerse respetar y escarmentar á los que olvidados de sus deberes se lanzan temerariamente en la carrera del crimen. Referirémos en términos sucintos; pero verídicos los hechos que han pasado.—En la tarde del 21 del corriente un americano llamado Roberto M. Staples demandó á otro conocido con el nombre de Roberto E. Doyle quejándose de un ultraje que este le había hecho. Inmediatamente habiendo comparecido Doyle á presunción del Juez, sin respetar el lugar en que se hallaba, ni las personas que estaban presentes, se arrojó sobre Staples dándole de bofetadas, echándolo al suelo y atropellándolo de la manera mas brusca y violenta. Semejante atentado cometido en la sala de justicia, á presencia de los Alcaldes 2^o y 3^o, de la guarnición del Cabildo y de un numeroso concurso, no podía ser visto con indiferencia, y así fué que las autoridades con la rapidez que el caso exigía, hicieron uso de la fuerza para quitar á Staples de las manos de Doyle, capturar á este y reducirlo á prisión, todo lo cual se hizo en el mismo acto, aunque á costa de muchos esfuerzos, por que el agresor hacia la mas obstinada resistencia, y parecia que estaba decidido á dejarse quitar la vida antes que soltar á su víctima.—La prisión de Doyle causó mucho desagrado á los demas americanos, quienes desde luego trataron de ver como podían poner en libertad á su compatriota; y creyendo sin duda que por las vías legales no podrían lograr su propósito, porque el criminal debía permanecer en la cárcel por lo menos durante el curso del proceso, hubieron de fraguar un plan que aunque desesperado los condujese por el camino mas corto al fin que deseaban. En la noche del mismo día se reunieron en número de 16 en el Hotel de M. B. Squire Cotrell, armados de rifles, carabinas y pistolas con el objeto de asaltar el cuartel, sacar á Doyle de la cárcel, y cometer quien sabe cuantos atentados mas; estuvieron haciendo descargas ya sobre el cuartel que está inmediato ya sobre las demas casas vecinas: insultaron repetidas veces á la guarnición con palabras provocativas y obscenas; y llevaron su audacia al extremo de dar un balazo en el mismo muro donde estaba el centinela, quien advirtió la proximidad del tiro por haberle caído en la cara la tierra que la bala arrancó de la pared. Era muy natural que todo el vecindario se pudiese en alarma y que las autoridades encargadas de conservar el orden, pensasen seriamente en proceder con energía contra los revoltosos, cuyos gritos é insultos no podían tolerarse. Nada mas fácil hubiera sido que una escolta de la guarnición obrando inmediatamente sobre la casa de Cotrell deshiciera aquella turbulenta junta; pero este paso dado con precipitación hubiera causado un choque sangriento de lamentables consecuencias; y así fué que el Señor Prefecto Departamental, bajo cuyas órdenes debía obrar la guarnición, consultando el voto de personas sensatas, se ocupó de seguir las correspondientes diligencias en virtud de las cuales declaró ilegítima la reunión, y mandó disolverla, comunicando la debida orden á Mr. Cotrell y los reunidos. Bien fuese por no comprometerse en los malos resultados, ó por ceder á las reflexiones de algunos sujetos que mediaron para que el escándalo no tomase mas progreso, los amotinados se dispersaron en diferentes direcciones; pero algunos de ellos siguieron escandalizando por las calles con gritos y tiros que volaban al aire, y perseguidos inmediatamente, se les condujo á la cárcel, donde ahora se encuentran acompañando á Doyle. Tanto á este como á los promotores y cómplices del motin se les sigue la correspondiente causa y persuadidos tal vez de que son inútiles cuantos esfuerzos quieran hacer para sustraerse de la sujeción á la autoridad, ya no hacen oposicion alguna á ser juzgados conforme á nuestras leyes.

De la Gaceta de Nicaragua.

NOTICIAS VARIAS.

—Dícese que el Banco de Inglaterra ha emitido 4 billetes únicos, del valor cada uno de un millón de libras esterlinas y cuyo molde ha sido destruido inmediatamente despues que estos se tiraron.

De estas cuatro pruebas, la ca-

sa de Rothschild posee una, el difunto M. Conns, había recibido la segunda; la Banca de Inglaterra se ha quedado con la tercera y M. Samuel Rogers, poeta y banquero á la vez, despues de haber puesto un marco á la cuarta le ha colocado entre los cuadros de su salon.

—Buenas, muy buenas noticias tenemos que dar en esta quincena.—Apesar de las lluvias y de las continuas tempestades una excelente cosecha parece hasta ahora asegurada, pues es de esperarse que el agua no continuará á molestarlos y que la temperatura se ponga al cabo en armonía con la estación. Así sea; los labradores sin embargo se hallan muy inquietos, pues en el momento critico en que está la germinación, la continuación del mal tiempo podría ser funesto.

Las fábricas de París han recibido muchos pedidos para la exportación. La España sobre todo los ha hecho considerables de muebles y de toda clase de objetos de lujo. Esta mejora en las relaciones mercantiles de los dos pueblos es debida á la nueva tarifa que el gobierno español ha substituido á los derechos prohibitivos que en el pasado obligaba los comerciantes á recurrir al contrabando para introducir en España las mercancías francesas.

Los ciudadanos de Haití han hecho tambien, en estos últimos días, compras considerables.—Las fábricas francesas han hecho recientemente muchas é importantes ventas á los negros de Madagascar.—Las aduanas estaban llenas estos últimos días de mercaderías francesas destinadas á este último punto.

Algunas manufacturas empiezan á animarse mucho con motivo de acercarse la feria de Beaucaire.

Todo, todo va bien, si se exceptua este pobre comercio al menudeo, que pasa sin cesar de la esperanza al temor, del contento á la desesperación, acusando en tan penosas transiciones de su suerte ya á la Providencia, con mas frecuencia á la política, á la que estas quejas embarazan mucho, ya otros motivos menos importantes; hoy acusa á los extranjeros que, pasadas las fiestas militares de mayo, han dejado la capital. Aunque tal vez no lo merezcan mucho, lamentémonos de sus cuitas.

NAVEGACION SUBMARINA.

Parece que se ha resuelto en Francia de una manera satisfactoria el problema de la navegacion submarina, por el doctor Payerne. Su barco está construido con fuertes planchas de hierro, unidas como las de las calderas de vapor, y tiene una forma ovoidea; en su parte superior hay algunas aberturas, cerradas con fuertes cristales para dar paso á la luz, y otra para la introducción del aire, cerrada tambien. En la parte inferior hay una puertecilla que se abre cuando sumergido el barco, se quiere el equipaje poner en comunicacion con el fondo del agua.

Para empezar la maniobra de submersion, se condensa el aire interior por medio de bombas dándole una presión que depende de la profundidad á que se quiere llegar, en receptáculos destinados al efecto.

El equipaje se coloca en la habitación que le está destinada, y despues se introduce en los compartimentos que forman la parte anterior y posterior del barco, el agua suficiente para que pueda sumergirse por medio de la adición de este lastre.

El aire comprimido que se ha introducido al empezar la maniobra, se halla encerrado en depósitos que se ponen en comunicacion con la cámara que ocupe el equipaje, por medio de una llave.

Antes de abrir la puertecilla del fondo para las exploraciones que se quieran hacer, se empieza por equilibrar la presión de la atmósfera ocupada por los hombres, con la presión que sufre el barco en la profundidad á que se encuentra, y esto se consigue abriendo las llaves que comunican con los receptáculos del aire comprimido. Se conoce que hay equilibrio, cuando una llave que se abre en el fondo no dá entrada al agua ni salida al aire.

Haciendo salir por medio de bombas parte del agua que sirve de lastre, se puede hacer volver á subir el barco ó mantenerle á la altura conveniente.

El barco lleva además una maquina de vapor para la locomoción submarina, que se efectúa por medio de un hálce y que forma la parte más ingeniosa del descubrimiento.

El barco submarino, ya también provisto de un aparato destinado para mantener el aire en condiciones aptas para la respiración.

Este aparato absorbe el ácido carbónico producido por la respiración, y restituye al aire el oxígeno perdido. La experiencia ha demostrado que gracias á este medio, cinco hombres pueden permanecer encerrados sin sentir incomodidad ninguna por espacio de muchas horas, en un espacio herméticamente cerrado de siete metros cúbicos (unas nueve varas cúbicas)

Correo Ultramar.

COMUNICADOS.

SEÑOR REDACTOR.

Nada acostumbrado á ponerme en evidencia por medio de la publicidad, pero sí, á desempeñar mis funciones con conciencia y sin estrépito, acometo con la mayor repugnancia la tarea de contestar al indiscreto remitido firmado por el Sr. Don José María Zamora y publicado en la Gaceta del 10 de Julio.

Si aquel señor tiene tanto prurito de llamar la atención pública, debería á lo menos verificarlo de un modo que le hiciese honor, y no exponerse á réplicas que pueden manifestar el espíritu de gratuita malevolencia de que está animado.

A decir verdad, no hubiera yo hecho alto en aquel desahogo de mal humor y despecho, si solo se tratase de mí persona; pero el honor mismo del Gobierno que ha depositado en mí su confianza me impelle á rechazar las malignas y quizá envidiosas insinuaciones estampadas en el comunicado del ex-Gobernador de Heredia.

Protende el Sr. Zamora que la disposición tomada por el Gobierno relativamente á las escuelas no se dictó sino en razón de la mala administración de los fondos municipales de esta Provincia, pero no reflexiona que este es un cargo que recae enteramente sobre su persona y que, si el Gobierno ha querido remediar un abuso, este abuso pertenece tanto al período del Sr. Zamora como al de sus sucesores. Perdida la cuota para escuelas por Don Juan Gonzales, sucesor del Sr. Don José Zamora en el año de 1850, fué decretada por el Gobierno el 16 de Octubre de 1851, y es cabalmente el 16 de Octubre de 1851 cuando el Sr. Zamora, sucesor á su turno de Don Juan Gonzales, salió por segunda vez de la Gobernación de Heredia, después de haberla desempeñado durante cuatro meses. Según la coincidencia de aquellas fechas, si el acuerdo del Gobierno hubiese de considerarse como consecuencia de la mala administración de los fondos municipales, es claro que vendría el tiro dirigido precisamente contra el funcionario que se hallaba en actividad en el momento en que se expidiera la providencia, esto es, contra el Sr. Zamora, Gobernador hasta el 16 de Octubre. Advertíase por otra parte que el Sr. Zamora, habiendo gobernado la Provincia de Heredia desde Marzo de 1847 hasta Noviembre de 1848, pudo muy bien haber dejado á sus sucesores un buen modelo que imitar en punto á administración de fondos, y nada absolutamente prueba que se haya mostrado más hábil ó más feliz que los demás en sus dos períodos de autoridad.

Reflexiónese además como podría suceder, que en razón de la mala administración de los fondos municipales de Heredia, dictase el Gobierno una medida que comprendiese igualmente á las Provincias de San José, de Cartago, de Alajuela y del Guanacaste.

Para que las malas intenciones logren hacer el daño que pretenden causar, es preciso que alguna destreza las acompañe, y como se echa de ver, el Sr. Zamora en el presente caso ha dado muestra de que no es

precisamente por el tino que se distingue, ya que se le puede retornar con tanta oportunidad los cargos que indiscretamente dirige contra otros.

Con respecto al enreñado relato que hace de la defraudación de la cuota para escuelas por un comisario encargado de colectarla, no dudo se desmienta victoriosamente por el funcionario á quien corresponde. Y probado una vez que el Señor Zamora ha confundido maliciosamente dos hechos muy distintos para dar algún viso de verdad á su mal forjado cuento, quedará patente que se ha tenido mucha razón para reclamar de aquel Sr. la cuota que, obstinadamente y á pesar de reiterados avisos, se negaba á pagar; que quizá se haya mostrado demasiada consideración en no habersela reclamado antes y de un modo más enérgico; y que yo faltaría á mi deber, si en casos iguales no hiciese cumplir los acuerdos del Gobierno por todos los medios que la ley pone en mi poder, sin miramiento á ninguna clase de personas.

Desvanecidas pues, como espero lo sean por el Jefe Político, las especies estampadas en el remitido del Sr. Zamora, se apreciará en su justo valor aquella palabrota de libertades individuales tan inoportunamente invocada en favor de la desobediencia y rebelión; y sin duda será difícil comprender como un funcionario que tuvo el honor de hacer cumplir los decretos del Gobierno, desconoce el derecho de otros para hacerlos cumplir, ahora que de administrador pasó á ser administrado, dando así un ejemplo más perjudicial en el que en cualquier otro, y no tomando por cierto el mejor camino para volver á una tercera posesión del destino que vé con tanto pesar desempeñado por otras personas.

Sírvase U., Sr. Redactor, aceptar las seguridades de mi consideración y aprecio.

Pilar Fonseca.
Masculino
Gobernador

SEÑOR REDACTOR.

Atacado como funcionario público por Don José María Zamora en la Gaceta del 10 de Julio, espero tenga U. la bondad de dar lugar en las columnas del mismo Periódico á la siguiente contestación, en la cual me abstendré de tocar puntos que no tengan relación directa con la cuestión de que se trata.

El 16 de Octubre de 1851, S. E. el Presidente de la República se sirvió declarar por una circular dirigida, no particularmente á la Provincia de Heredia, sino también á las demás Provincias de la República, que los padres de familia debían enviar á sus hijos á las escuelas primarias, y en caso de permitirselo sus facultades respectivas, pagar una cuota destinada al sostén de aquellos establecimientos.

En conformidad con el tenor de aquel acuerdo, se formaron listas de vecinos que calificados según su situación de fortuna, hubieron de pagar los unos dos reales, los otros un real al mes, con el fin de llenar las intenciones del Gobierno. Por módica y justa que fuese esta contribución, no dejó de hallar resistencia, y fué preciso que el Señor Gobernador de la Provincia á quien la Jefatura lo hizo presente, consiguiese del Gobierno nuevas instrucciones en cuya virtud debía cobrarse el cobro de aquella cuota entre las atribuciones del Jefe Político como ramo de Policía, según puede verse por la orden emanada del Palacio Nacional, el 3 de Diciembre de 1851.

Habiéndome tocado ser nombrado Jefe Político, y salvada así mi responsabilidad, previne á los Jueces de Paz que se exigiese con exactitud la cuota señalada, so pena de ser reducidas á prisión las personas que se negasen á satisfacerla, á pesar de reiteradas advertencias.

Estaba yo muy distante de pensar que tal prevención hubiese de concernir al Señor Don José María Zamora, quien como Gobernador que fué de la Provincia de Heredia, podía conocer mejor que nadie el respeto que se debe á la ley y á los funcionarios que tienen el encargo de hacerla observar. Pero aquel Señor, movido de un espíritu de oposición que no me toca calificar, parece que estudió desde el origen todos los medios de ponerse en abierta contravención á las órdenes del Gobierno. En primer lugar, se resistió á mandar á sus hijos á la escuela primaria, y si como lo pretende, les mandó dar educación en un establecimiento privado, fué sin haber solicitado la autorización requerida en la circular. En seguida, no contento con que la autoridad cerrase los ojos sobre esta desobediencia, se negó porfiadamente á pagar la contribución que le tocaba como á los demás padres de familia, ya que no se hallaba en ninguno de los casos legales previstos por el acuerdo. En este caso, lo pregunto, ¿qué debía hacerse? Tomar, ó más bien prepararse á tomar aquella medida de severidad en que incurrió el delito de rebelión. Por mas que el Señor Zamora tache esta medida de ultraje y violenta ofensa, no la considero yo sino como justicia; y ciertamente, á no haberse satisfecho los doce reales, ya que no por el Sr. Zamora, á lo menos en su nombre, con mucha justicia hubiese sido reducido á prisión el Sr. Zamora, ex-Gobernador de la Provincia de Heredia.

Veamos ahora con qué pretexto poco digno de él pretende el Señor Zamora coonestar su resistencia á pagar la cuota de doce reales por seis meses. Se refiere á la defraudación de nueve pesos cometida efectivamente por un comisario, y según eso podría creerse que en esos nueve pesos entraba el importe de su parte de contribución. Se vale de una circunstancia meramente excepcional para calumniar á la policía que sirve bajo mis órdenes y dá á entender que, no ofreciendo seguridad los agentes, está uno expuesto á pagar dos veces lo que haya pagado una vez. Si tal es la idea que quiere insinuar el Señor Zamora, repito que es una calumnia. El Señor Zamora no había pagado los doce reales que se le han reclamado. Los fondos defraudados provenían del trabajo subsidiario, pero de ningún modo de la cuota para las escuelas. Por consiguiente ninguna razón tenía el Señor Zamora para negarse á satisfacer una deuda legítima, ya que la lista de contribuyentes para escuelas nada tiene que ver con la lista de contribuyentes para trabajo subsidiario. Per consiguiente el cargo que el Señor Zamora hace á la policía es algo más que inexacto, cuando confunde intencionalmente dos operaciones enteramente distintas. Por consiguiente, no es el deseo de señalar abusos, sino algún despecho cuya causa ignoro, el que le mueve á dirigirse al público. El que un comisario, no nombrado por mí, sino por otro, mientras me hallaba fuera de la República, haya robado nueve pesos que provenían del trabajo subsidiario, no es una razón para que otros comisarios, legalmente autorizados, no tengan derecho á exigir lo que se deba pagar para las escuelas. Un hecho aislado no arguye nada contra el derecho, y nadie debe autorizarse en un abuso para desconocer sus deberes con respecto á la ley, ni acusar á una administración entera del delito de un insignificante subalterno.

No será de mas consignar aquí una circunstancia que, si bien pareció al Señor Zamora digna de aprovecharse, no prueba mucho en favor de su buena fe y de su dignidad personal. El comisario defraudador se fuyó de la cárcel algún tiempo há, y en esta fuga es que el Señor Zamora ha fundado su resistencia á pagar lo que se le pedía y su esperanza de que se creyese lo que decía, con respecto al pretendido pago de su cuota. Pero ¿no se revuelve precisamente contra él aquella misma circunstancia que le parece tan favorable? ¿no admitiendo que fuese cuota para escuelas lo que recibió el comisario hoy prófugo, ¿no han corrido meses desde la prisión y la fuga? y entonces ¿no es claro que siempre debía la cuota correspondiente á aquellos últimos meses? ¿Cómo pues justifica su resistencia á pagarla, quedando muy probado que era materialmente imposible el que la hubiese pagado, y cómo hubiera pagado seis meses á un comisario que, si hubiera colectado la cuota para las escuelas, no hubiera podido reclamar sino el contingente para tres meses? Mucho dudo de que el Señor Zamora pueda contestar á estos argumentos, y sería de desearse que lo procurase, á fin de lucir, ya que no su buena fé, á lo menos su talento.

En resumen, si la orden del Gobierno relativa á las escuelas primarias tiene el carácter de circular, dirigida á toda la República, no debió decir el Señor Zamora que se dictó en razón de la mala administración de los fondos municipales de Heredia. Si esta orden impone á los padres de familia el deber de enviar á sus hijos á las escuelas primarias, y de pagar una cuota para el sostén de estas escuelas, ¿por qué no se conformó el Señor Zamora con las disposiciones de esta orden? Si creyó más conveniente poner á sus hijos en un establecimiento privado, ¿por qué según el tenor de la misma orden, no llenó las formalidades requeridas, y no pidió la autorización previa? Si es, como no se puede negar, un delito el cometido por el comisario encargado de recoger el importe del trabajo subsidiario, ¿por qué no dijo el Señor Zamora toda la verdad con respecto á esta defraudación, sino que enredó dos asuntos muy diversos para darse las apariencias de la razón? Si era injusticia el reclamarle los doce reales debidos por él, ¿por qué permitió que otro los pagase en su lugar, en vez de dirigirse á las autoridades competentes para castigar un acto de arbitrariedad?

Yo no he tenido ni tendré nunca el honor de ser gobernador, y apenas si tengo la capacidad bastante á desempeñar el destino confiado á mi zelo, pero respondo de que en este caso he cumplido con mi deber, y con esta fuerza de convicción es que me he atrevido á entregar mi nombre á la luz pública, para rendir homenaje á la verdad y justificar á la gobernación que ha depositado en mí su confianza.

Soy, Señor Redactor, con el mayor aprecio y consideración, su atento y obediente servidor.

Mercedes Morales.
Masculino
Jefe Político

Señor Redactor de la Gaceta del Gobierno.

Tenga U. á bien dar lugar en las co.

lumnas del periódico á una breve contestación, al comunicado de los Heredianos.

Harto sorprendente me ha sido leer en el periódico semanal un comunicado, suscrito por unas personas que se dan el nombre de Heredianos amantes de la prosperidad de la patria. He leído con bastante calma en su contenido, expresiones con que me ofenden, por la sola razón, de que así les place. He dado una ojeada en todo el Pueblo y no he podido fijarme en quienes sean los que con tan bello título y hieren ciegamente á diestra y siniestra ¿cómo? me decía y á mí mismo, al publico se debe acatar, hablarle de buena fe y con respeto, para esto se necesita, cuando se acusa ante el una persona, tener perfecto conocimiento de esta, y que los cargos que se le hagan cuando no son incontestables, tengan por lo menos muchas apariencias de verdad: no se ven pruebas, y si un vacío que no pudiéndole llenar de conceptos, lo han hecho de palabras: si se presentan al público, como escritores, no deben ser superficiales; deben tener un juicio formado, y estas reflexiones me hacían entender que los escritores podrían ser de los de nueva plantilla: realmente he sabido con gusto que los Heredianos amantes de la patria, son dos pobres hombres, inculpables por incapaces de hacer el mal por sí, cuyas intenciones habrán sido tan sanas, como lo son ellos mismos.

F. M. hizo el papel de relator, mas no podía hablar con exactitud, por que ni es hijo del país, ni tiene muchas relaciones con sus vecinos, porque injustamente desconocían de él. F. E. es el suscriptor, hombre de tan esclarecida sencillez que gasta la mayor parte del tiempo, en hacer moverse unas sus varitas magnetizadas que tienen, como él dice, virtud para descubrir los tesoros ocultos, con otras varias cosillas que... Por lo espuesto, me había propuesto no contestar; pero mi silencio lo aprobaban unos, y reprobarian otros. Entrar en competencia con unos Heredianos de esta cadura era esponderme á perder mi tiempo que me hace tanta falta, á sufrir consecuencias desagradables y á comprometerlos á que por medio de grandes gastos buscasen una mano diestra, á quien yo no podría contestar, y me vería obligado á hacer el mismo papel de ellos: por estas razones me resolví á callar, pero el público demandaba una satisfacción en orden á los caudales piadosos de que se habla, y por tanto me veo precisado á esponer lo que ignoran mis dos F. F. Dicen que se han colectado dos mil pesos por la comision, que se puede reedificar la Parroquia con ellos, mas con mil y quinientos de los fondos municipales, con una cantidad indeterminada del Tesoro Nacional, á que deben añadirse los proyectos de mis bien intencionados Heredianos ¿qué mas? Y suponiendo por cierto, que la comision hubiese reunido esa cantidad, los individuos de que ésta se compone, que son hombres de juicio ¿se considerarían obligados á ponerla en mis manos? ¿Podré contar con los mil y quinientos pesos, de los fondos municipales, y con la indeterminada suma del Tesoro Nacional? Responda el público. Luego ya no me queda otro recurso que los adelantados proyectos de mis dos Heredianos, bastantes para fabricar castillos en el aire, pero no en tierra firme. Algo, algo en medio de tanta sencillez hay de ingratitud en estos señores: á ellos les consta mi incansante trabajo, para el que yo me basta muchas veces el día, y tengo que ocupar parte de la noche en las funciones de mi destino, es una injusticia que se exija de un hombre mas de lo que pueda. Se hace ver que debo tener dos ó tres mil pesos de las hermandades de las Imágenes: estas hermandades hace muy poco tiempo que las administran, mis antecesores las tuvieron muchos años, y lejos de entregar gruesas cantidades aparecieron enormes deudas pasivas, porque rara vez corresponden los ingresos eventuales de limosnas á los egresos ya detallados y seguros de gastos: lo que he podido colectar consta de mis libros de cargo y data, de que he dado cuenta á Su Señoría Ilustrísima, y de cuya orden está arreglada su administración: quinientos pesos que reuni de limosnas para la reedificación del templo de Nuestra Señora del Carmen se hayan depositados en una persona honrada, de lo que he dado cuenta á mi Prelado. Resta únicamente hacer ver al público que los dos sencillos Heredianos, invocando la atención de nuestro Ilustrísimo Prelado, dicen como es cierto, que es un hombre ilustrado, y añaden que no se puede engañar con máscara: jamás he sido hipócrita, mi Prelado me conoce muy bien, y sería en mí una necesidad imperdonable tener el atrevimiento de pretender engañarle. Los dos Heredianos fijan no conocerme y me esponen ante el público con máscara. Héme pues sin ella el Presbítero Joaquín Flores, vecino de la Ciudad de Heredia, hombre sin ilustración, sin virtudes y sin mérito ¿Se quiere mas?

Hermanos Heredianos tengan paciencia, y el tiempo lo arreglará todo. hermanos Heredianos á sus varitas, á sus pildoras, y santas pascuas.

Heredia Julio 19 de 1852.

Joaquín Flores.



VARIETADES.

BUENAS COSAS MAL DISPUESTAS.

Concluye.

IV.

EL AMOR.

—¿Qué hizo el hombre, dirás, Emilia bella, con la llama de amor?—¡Ay! el idiota la torpe sangre se inflamó con ella.

Y así, de amor el huracán azota, por sus entrañas circulando ardiente el torpe incendio a los sentidos brota.

Lleva el amor su antorcha diligente por aldeas, por villas y por plazas, de nación en nación, de gente en gente.

Diablo es amor de angelicales trazas que, estirpes con estirpes confundiendo, las razas asimila con las razas.

Ora acia el lecho conyugal corriendo, de alta estirpe pervierte el tronco Lourado de ruin árbol el germen injiriendo.

Ora, en traje modesto disfrazado, la inocencia sorprende en la cabaña, de mirros y de rosas coronada.

Ya, con infame ardor montando en zaña, la angusta luz de la imperial diadema con niebla eterna el deshonor empaña.

Y en el furor de su ilusión extrema, con vil incesto ignominiosamente el santo hogar donde nacimos quema.

Pasa, gozada, una pasión ardiente, ¡oh fútil brillo de la gloria humana! como todos los goces, de repente.

¡Y hasta los fuegos que tu pecho emana, mañana acabarán, Emilia mía; sí, Emilia mía, acabarán mañana!

El mas seguro amor que el cielo envía entre el monton de los recuerdos vaga después que pasa un día y otro día.

¡Es triste que el amor que tanto halaga se estinga, no apagándolo, en pavesas, o en cenizas se estinga si se apaga!

Mas, pese á las promesas mas espesas, muere el amor mas tierno confundido entre cartas y dijes y promesas.

Y á llegar fácilmente reducido al término infalible de la muerte, en ceniza ó en pavesas convertido, fuego es amor que en aire se convierte.

Advierte, Emilia; advierte: ¡Fuego es amor que en aire se convierte!

V.

LA FE.—LA GLORIA.

La bribonada, Emilia, ó la simpleza cometió el hombre de poner FE y GLORIA donde está la locura, en la cabeza.

Por eso en nuestra mente transitoria la fe que muchos con placer veneran es tan fútil cual rápida memoria.

Y aunque se indignen los que en ella esperan, la gloria es sueño ¡oh, sí! simple embeleso, sombra, ilusión, ó lo que ustedes quieran.

¡A cuanto escaso arrastra, á cuanto escaso ¡ese tropel de imágenes que crea la propiedad fosfórica del seso!

Por la gloria el mortal llegar desea á la inmortalidad! ¡Nombre rotundo! Buen lugar para el tonto que lo crea!

Por la fe en este piélago profundo mil cosas aguardamos tras la losa: ¡Oh esperanza dulcísima del mundo!

Y solo por la gloria, AQUI REPOSA, grabamos en sonoras espresiones, DON FULANO DE TAL QUE FUE TAL COSA.

Y por mas que tan vagas emociones su existencia malgasta con empeño (su destino es correr tras de ilusiones), gloria y fe para el hombre son un sueño.

No lo olvidés, mi dueño: ¡Gloria y fe para el hombre son un sueño!

CONCLUSION

Ya que mi atroz prolijidad lamentas, voy, Emilia, á decir por consiguiente lo que es el hombre en resumidas cuentas,

Aloga el interés primeramente su honor y su virtud, su fe y su gloria; y con frío y calor tan solo siente.

En fin, por que ya abrumo tu memoria de las virtudes lloraré la ausencia, pues mi pasión por ellas te es notoria.

FE, SENTIMIENTO, AMOR, HONRA Y CONCIENCIA pues os desprecia, abandonad el suelo, ¡sueños de mi cándida inocencia!

¡Tornad, fuentes del bien tornad el vuelo para castigo de la humana gente, á vuestra patria natural, el cielo!

¡GLORIA y VIRTUD yo os juro tiernamente que, al alejaros, desgarraré atroces el corazón donde os guardé inocente.

¡Huid á mi pesar, huid veloces, leves emblemas del orgullo humano, sonoros ecos de proscritas voces!

¡Adios! y, por dar fin, besoos la mano pues ya me llena de mortal despecho la convicción de que predico en vano.

Que, ahogar el hombre sus virtudes hecho, solo le han de afectar, á pesar mio (por Dios, que este final desgarró el pecho), calor, hambre interés, amor ó frío.

Apréndelo, bien mio. ¡CALOR, HAMBRE, INTERES, AMOR ó FRÍO!... CAMPOAMOR.

EL MARQUES DE CHAUVELIN

FRAGMENTOS

De los mil y un fantasmas

DE

ALEJANDRO DUMAS.

EL SELLO NEGRO.

Continúa.

—¡Pues bien! estaba en mi cuarto de trabajar, debajo del gran gabinete del señor marqués, y comunicando, como lo sabéis, á ese gabinete por una escalera secreta. Estaba hojeando aun los títulos para asegurarme de que nada habíamos olvidado en la redacción del testamento, tan necesario para el porvenir de toda la familia. Acababan de dar las siete; de repente oigo caminar en el aposento que ayer había cerrado detrás del señor marqués, y cuya llave tenía en mi bolsillo. Presto el oído: eran verdaderamente pasos. Escucho otra vez y resonaban esos pasos encima de mi cabeza. ¡Había alguien arriba! No es esto todo, sino que oigo abrir los cajones de la mesa de trabajo del señor de Chauvelin. Oigo mover el sillón colocado delante de aquella mesa, y eso sin la menor precaución, lo cual me parece mas y mas extraordinario. Se me ocurre desde luego que unos ladrones han penetrado en el castillo, y que esos ladrones son ó muy imprudentes ó muy confiados en el resultado. Entonces ¿qué hacer? ¡llamar á los sirvientes! pero están en el otro extremo de la casa. Mientras vaya á buscarlos los ladrones tendrán tiempo para huir. Tomo mi escopeta de dos tiros, subo por la escalerita que conduce de mi aposento al gabinete del señor marqués. Llego de puntillas. A medida que voy llegando á las últimas gradas, presto mas y mas el oído. No solo oigo que siguen moviéndose, sino tambien que alguien gime, con estertor de agonía, y dando sonidos inarticulados que me penetraban hasta el fondo del alma; pues es preciso confesarlo, mientras mas me acercaba, mas me parecía oír y reconocer la voz del señor marqués.

—¡Cosa extraña, exclamó el abate!

—Sí, sí, extraña, respondió el religioso. Proseguid, Bonbonne, proseguid.

—En fin, replicó el Intendente, aproximándose á sus dos interlocutores, como quien busca un refugio cerca de ellos; en fin miré por el agujero de la cerradura, y vi mucha luz en el aposento, aunque fuese noche oscura y que las contraventanas estuviesen cerradas, y cerradas por mí mismo.

—¿Después?

—El ruido seguía. Eran quejidos, y como un estertor de moribundo. No tenía en las venas ni una gota de sangre. Con todo quise ver hasta el fin. Hice un esfuerzo. Volví á aplicar el ojo al observatorio, y divisé cirios encendidos al rededor de un ataúd.

—Oh! estais loco, mi querido Bonbonne, dijo el religioso, estremeciéndose á pesar suyo.

—He visto, he visto, padre mio.

—Pero habreis visto muy mal, dijo el abate.

—Os digo, señor abate, que he visto la cosa lo mismo que os veo; os digo que no he perdido ni la presencia de animo ni el juicio.

—Y con todo, habeis huido espantado.

—De ringun modo; antes permanecí allá rogando á Dios y á mi santo patron que me diese la fuerza ne-

cesaria. Mas de repente se hizo oír un grande estrépito, se apagaron los cirios, y todo volvió á sumirse en las tinieblas. Solo entonces es cuando bajé, salí y os vi. Ahora estamos reunidos. He aquí la llave del gabinete. Sois hombres de iglesia, por consiguiente exentos de terrores supersticiosos. ¿Quereis venir conmigo, y nos aseguraremos por nosotros mismos del estado de las cosas?

—Vamos, dijo el camaldulense.

—Vamos, repitió el abate.

Y los tres entraron en el castillo, no por la puertecita por la cual había salido Bonbonne, sino por el porton que había dado entrada al marqués. Al pasar bajo el vestibulo, delante de un gran reloj de familia, coronado con las armas de los Chauvelin, el intendente levantó la bugia que acababa de encender.

—Calle! dijo, eso es peregrino! ¿Si será que alguien ha tocado este reloj y le ha descompuesto?

—¿Por qué?

—Porque desde mi infancia le veo en el castillo, y desde mi infancia no ha variado.

—¿Pues bien?

—¿Pues bien! ¿No veis que está parado?

—A las siete, dijo el religioso.

—A las siete, repitió el abate.

Y ambos se miraron otra vez uno á otro.

—En fin, murmuró el abate.

El religioso dijo algunas palabras que se parecían á una oración, y después subieron la escalera grande, atravesaron el aposento del marqués, cerrado y desierto. Aquellas inmensas habitaciones, alumbradas por la luz trémula de una sola bugia que llevaba el intendente, eran solemnnes y causaban terror.

Al llegar á la puerta del gabinete, sus corazones latieron vivamente, se pararon y prestaron el oído.

—¿Oís? preguntó el intendente.

—Perfectamente, dijo el abate.

—¿Qué? preguntó el religioso.

—¿Cómo? ¿No oís aquella especie de estertor parecido al de una persona que está agonizando?

—Es verdad, dijeron á un tiempo los dos compañeros del intendente.

—No me equivocaba pues, replicó este.

—Dadme la llave, dijo el padre Delar santiguándose, somos hombres y hombres honrados, cristianos ademas: nada debemos temer, entremos.

Continuará.

M. Aguirre.—Redactor

AVISOS.

GOBERNACION DE PUNTA-ARENAS.

Julio 3 de 1852.

AVISO.

El día 1º de Agosto proximo entrante se venderá en subasta pública en la oficina de esta Gobernacion el Bergantin Inglés "Mary Halket" del porte de 171 toneladas, con todos sus palos, vergas, jarcias, botes, velamen y demas aparejos; cuya venta se hará de cuenta de quien corresponda.—El referido Buque ha sido condenado en este Puerto, previo exámen de Capitanes y diligencias para componerlo, practicadas por su Capitan y Sobrecargo.

El inventario de las cosas que contiene el Buque puede verlo quien quiera en esta oficina.

José María Cañas.

El pailebot Norte-Americano "Comet", que salió de San Francisco de California sin despachos, se halla embargado legalmente y depositado en la Capitanía de este Puerto por el termino de cuatro meses contados desde esta fecha, para que en este tiempo ocurra su legítimo propietario á reclamarlo, presentando documentos expedidos en debida forma.—Si transcurrido este termino no compareciere el dueño ó dueños del referido pailebot, se venderá en pública subasta por cuenta de quien corresponda.—Gobernacion de Punta-Arenas Julio 23 de 1852.

José María Cañas.

Consulado general de España en Costa-Rica.

Estando abierto el libro de matriculas en este Consulado, se previene á los españoles que legalmente tengan derecho á inscribirse, lo verificaren en el termino de cinco meses á contar desde esta fecha.

En la inteligencia que pasado este termino, no se admitirán reclamaciones de los que actualmente se hallen en el territorio de la República.

San José 21 de Julio de 1852.

El Cónsul General.

Diego de la Cuadra

Gobernacion de la Provincia de San José, Julio 19 de 1852.

A las doce del día diez y ocho del inmediato Agosto se rematará en el mejor postor el terreno ó potrero nominado el Hospital, cuya puja tendrá lugar de dos mil pesos para arriba.

Dicho potrero se halla situado en el barrio de la Puebla de esta Ciudad, á las cinco y media manzanas de la plaza principal; y su capacidad es de tres y media á cuatro manzanas: el que quisiere hacer postura puede ocurrir en la hora y día citados al despacho de este Gobierno Politico donde se verificara el tal remate.

Jacinto García.

Para evitar que la correspondencia que va dirigida á Europa, no sufra ningun retraso en San Juan, los correos para dicho Puerto, saldrán siempre en los días 10 y 25 de cada mes, aun cuando no haya llegado el que se espera.

El despacho de mi oficina se ha trasladado á la calle de la puebla tienda número 4. Administracion General de Correos de la República, San José Julio 9 de 1852.

Francisco de Paula Gutiérrez

AVISO A LOS COMERCIANTES.

precios ínfimos,—venta de artículos nuevos.

El que suscribe recién llegado á esta capital pone en conocimiento del público, que tiene de venta por mayor y por menor, un preciosísimo surtido de alhajas de oro y de imitaciones finas, las primeras garantidas de su buena ley, con la marca del Gobierno Frances infalsable. Unas y otras del mejor gusto y de hechuras las mas modernas.

Salidas de las mejores joyerías de París y Londres.

Tiene tambien en venta los artículos que á continuación se espresan.

Pulseras.
Jabon de olor para el rostro y esquisitas perfumerías de todas clases.
Aretes.
Abanicos.
Libretos para bailes.
Alfileres y hornamentos de cabeza en piedras de París que por el efecto equivalen á verdaderos brillantes.
Id. Alfileres de luto.
Cordones y leontinas de oro.
Llaves y sellos de reloj.
Estuches para Señoras.
Papelerías y tinteros de lujo etc.
Todo á precios muy cómodos.
Vive en la casa de la Señora María de Jesus Arguedas.

Floren Paqueneau.

Se vende en Alajuela la casa conocida por de Don José Angel Soto de 25 varas de frente, con sus muebles correspondientes y un potrero de 4 manzanas en la calle de ronda al N. O de la misma poblacion; todo á precios cómodos y equitativos. Para tratar véase á los dueños que moran en la misma casa.

Harina flor en medios barriles nueva, de buena calidad y á precios cómodos la vende Joaquín Cañas.

Se vende

Una hacienda sita en los nances jurisdicción de Esparza; constante de 1700 pies de café, tres cañales grandes de moler, dos trapiches con tres pailas, y sus adherentes, dos potreros de sacate gengibrillo; el uno de doce manzanas, y el otro de mas de sesenta, con buenas cercas y sanjas, mucha tierra de milpas, y 50 árboles de cacao; su valor 3500 \$, y se admiten propuestas y plazos: quien quisiere comprarla, puede hablarse con la Señora Baltazara Carrillo en Heredia, ó con Pedro Dengo en esta Ciudad.

El bosquejo de la historia de Costa-Rica con mapas, planos, vistas y tres retratos de los mas celebres costarricenses; bien impresa, encuadernada y empastada, se halla de venta.

Las personas que quieran comprar tan interesante obra pueden verse con

Joaquín Cañas.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

CALLE DEL PRESIDENTE, N.º 14.